

**SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO**  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**  
**Al 30 de septiembre de 2023**  
**(Cifras en pesos)**

**1.8 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con el Informe Sobre Pasivos Contingentes, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la entidad no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia o realización sea incierta, por concepto de garantías, avales o juicios en general. Solamente tiene pasivos contingentes por concepto de juicios en materia laboral, de amparo, contencioso, y costos de planes de pensiones o jubilaciones, los cuales se describen a continuación:

El número de juicios pendientes de resolución y las cifras de estimación de contingencia de estos se integra como sigue:

	2023		2022	
	Número de asuntos	Cifras	Número de asuntos	Cifras
Juicios en materia laboral.	9 <sup>(1)</sup>	24,962,451	8	19,644,012
Juicios fiscales promovidos por SGM.	0	0	0	0
Juicios fiscales y contencioso administrativos.	3	9,634,569	1	1,549,626
Juicios civiles.	0	0	0	0
Amparos directos e indirectos en materia fiscal y Administrativa.	0	0	0	0
Averiguaciones previas y procesos penales.	0	0	0	0
<b>Total, de juicios a cargo de la Dirección Jurídica.</b>	<b>12</b>	<b>34,597,020</b>	<b>9</b>	<b>21,193,638</b>

<sup>(1)</sup> Se aclara que 2 juicios en materia laboral, corresponden a 1 mismo pasivo laboral, toda vez que uno de los ex trabajadores promovió en dos juntas laborales. Se promovió Juicio de Amparo Directo sobre la omisión de la autoridad laboral de pronunciarse sobre la acumulación. (Contablemente están registrados 27 juicios en materia laboral)

La cuantía de las prestaciones reclamadas asciende a la cantidad de \$24,962,451 (\$23,261,853 en 2022), (1,700,598 en 2023) y en juicios fiscales y contencioso administrativo en los que el SGM es demandado, \$9,634,569.

Las cantidades a las que ascienden las prestaciones reclamadas en los juicios laborales no son susceptibles de cuantificarse con exactitud, en razón a los diversos factores que intervienen en ello, como son:

- o Las prestaciones reclamadas por los actores en un número considerable de casos son improcedentes o se plantean de manera excesiva.
- o En los juicios con resultado favorable al ente público, no existe obligación de pago.
- o En los casos en que se emite un laudo desfavorable a los intereses del ente público, es la propia autoridad la que señala las bases sobre las cuales deberán pagarse.
- o Las prestaciones procedentes, las que pueden ser distintas de lo señalado por los actores o por el ente público.

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al ente público, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

El ente público determina otras provisiones a largo plazo por el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados, conforme al Método de Crédito Unitario Proyectado, revelando el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2023. El cálculo de la valuación abarca la provisión por pasivo laboral del ente público, bajo la Norma de Información Financiera D-3 *Beneficios a los empleados*, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), de aplicación supletoria. De manera específica, los objetivos de la valuación consistieron en determinar al 31 de diciembre de 2022:

- o Los valores de las estimaciones de pago.
- o El costo neto del periodo.
- o La situación financiera de las obligaciones.

A la fecha, no se tiene registrada la provisión en estados financieros para cubrir las contingencias que se deriven de posibles pagos de beneficios post-empleo

El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales resultados obtenidos en la valuación practicada por Vitalis, expertos en pensiones, SA de C.V., actuarios independientes:

Obligaciones por beneficios adquiridos, a valor presente.	\$	115,661,005
Obligaciones por beneficios definidos, a valor presente.		231,162,646
<b>Costo laboral del servicio actual.</b>		<b>219,581,076</b>
Costo financiero.		
Costo laboral de servicios pasados.		
Tasa de descuento.		8.5%
Tasa esperada de incremento salarial.		5.8%
Edad de jubilación para los pensionados actuales (años) hombres y mujeres.		65

hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad.

Registro contable

Los pasivos contingentes antes descritos no se encuentran registrados contablemente, debido a que las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el informe preinserto es razonablemente correcto y responsabilidad del emisor.

  
 L.C. Luis Edgar Campos Hernández  
 Subgerente de contabilidad

  
 Xochiquetzalli Díaz Vivas  
 Gerente de contabilidad y presupuestos

  
 L.C. María de Lourdes Baños Martínez  
 Subdirectora de Finanzas